

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

- 9566** *Resolución de 21 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general, para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública («BOE» del 20 de noviembre de 2018), previa aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I-A y I-B de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Bases**Primera. Participación.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del RD 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Como consecuencia de la convocatoria de los puestos número de orden 80 y 85 del anexo I-A, con clave de adscripción A5 que permite su provisión por personal militar de carrera, se hacen las siguientes precisiones en relación a dicho personal:

Podrá participar el personal militar de carrera.

El personal militar de carrera que participe en este concurso, deberá contar con la previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Se admitirá copia del resguardo de la solicitud, debiéndose aportar dicha autorización una vez emitida por el órgano competente.

La emisión del Certificado de méritos del personal militar de carrera deberá ser expedida por el Mando o Jefatura de Personal del Ejército de pertenencia, o por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa si se trata de personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Los cursos de formación y perfeccionamiento del personal militar de carrera susceptible de valoración en este concurso en los términos establecidos en el artículo 44.1 d) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán haber sido realizados en centros oficiales de formación del personal militar.

El personal militar de carrera que resulte adjudicatario de un puesto en este concurso, una vez incorporado al mismo, pasará en el ámbito de las Fuerzas Armadas a la situación administrativa de Servicio en la Administración Civil, regulada en los artículos 107.1 g) y 113 bis de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, siendo de aplicación a este personal el régimen jurídico que se especifica en la Disposición Adicional Undécima del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La competencia para resolver los cambios de situación administrativa del personal militar de carrera que se encuentre prestando servicios en la Administración Civil, corresponderá al Ministerio de Defensa.

2. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos que hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

– No podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan reservado uno de estos puestos.

3. Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Para los puestos relacionados en el Anexo I-A con la clave EX26, podrán participar además los cuerpos o escales del sector de Transporte Aéreo y Meteorología.

4. Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

5. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (arts. 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reincorporación, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio/Organismo no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, ajustándose al modelo publicado como anexo III a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través Internet o del Portal Intranet (PROA). Los funcionarios y las funcionarias presentarán su solicitud por vía electrónica, mediante la cumplimentación de los modelos normalizados que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo IV de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, del 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el Registro Electrónico en este Ministerio.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio u Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo III que aparece publicado en la página web: www.mincotur.gob.es y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal (salvo en el supuesto de funcionarios y funcionarias destinados en este Departamento, que no será necesaria su presentación).
- Anexo III. Solicitud de participación.
- Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al sistema de verificación de datos de residencia (conciliación por cuidado de familiar).
- Anexo VI. Consentimiento y modelo de información básico y adicional para la obtención de datos y consulta de información.
- Anexo VII. Certificado de Méritos específicos.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo, de 25 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Méritos generales.

1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
 - Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles

establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1 Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado. Por el desempeño de puestos de trabajo de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, de forma que el máximo de valoración de este mérito se alcance por el desempeño de uno o varios puestos de trabajo durante los últimos 5 años (60 meses), inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,42 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

A estos efectos:

- Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

- A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración, no serán objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento, hasta 9 puntos, con la siguiente distribución:

- Para cursos de formación con una duración de 15 a 29 horas: 3 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 30 a 59 horas: 4 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 60 o más horas: 6 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento siempre que esta haya sido acreditada, hasta 6 puntos, con la siguiente distribución:

- Inferior a 2 horas: 2 puntos.
- Igual o superior a 2 horas: 3 puntos.
- Igual o superior a 5 horas: 4 puntos.
- Igual o superior a 8 horas: 6 puntos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

– Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que superen 15 horas de duración.

– El plazo máximo de validez de los cursos relacionados con las tecnologías de la información y ofimática, así como de aquellos relativos a materias en las que la obsolescencia de los contenidos así lo recomienda, será de 8 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación: Se valorará a razón de 0,84 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 25 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación administrativa distinta a la de servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia), y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada u horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto

desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación administrativa distinta a la de servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido más de 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.
- Si han transcurrido más de 4 y hasta 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 4 puntos.
- Si ha transcurrido más de 3 y hasta 4 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 3 puntos.
- Si ha transcurrido más de 2 y hasta 3 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.
- Si ha transcurrido más de 1 y hasta 2 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1 punto.
- Si ha transcurrido hasta 1 año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,5 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
2. Se valorarán con 2 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
3. Se valorarán con 1 punto aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permite una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 0,5 punto.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %: 1 punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental: 1 punto.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,5 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a. Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- b. Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 3 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Méritos específicos adecuados a las características del puesto. Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria, hasta un máximo de 20 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, se procederá a valorar como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de las tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante 6 meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 («BOE» del 24).

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritas en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se

responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. **Méritos Generales:** Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos Anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.

g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

– Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

– Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

– Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la Base Cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2 a) 3 de la Base Cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en la misma localidad en la que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa

reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

– Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

2. Méritos específicos: El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo VII que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidente/a: la Subdirectora General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o persona en quien delegue.

Vocales: un funcionario/a en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados, otro del área correspondiente al mismo, y dos en representación de la Subsecretaría, excepto en aquellos puestos de periferia que tengan representación sindical autonómica que tendrán tres representantes de la Subsecretaría, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción».

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz, pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución, de la Comisión de Valoración del Concurso, se acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. El listado de exclusiones se publicará en la página web de este Departamento www.mincotur.gob.es

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se constituya la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación en la página web de este Departamento.

4. El desistimiento de la solicitud realizada (implica el desistimiento de la solicitud en sí misma, incluyendo la totalidad de los puestos solicitados): se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las

solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad en la página web de este Departamento.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración publicará en la página web de este Departamento listados provisionales de valoración de los méritos para los distintos puestos. Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones a las listas provisionales.

Décima. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de este Departamento.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de este Departamento podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Los puestos relacionados en el anexo I-B sólo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I-A o queden vacantes con anterioridad a la celebración de la correspondiente Comisión de Valoración.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Décimo tercera. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2019.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

**ANEXO I-A
1-G-19**

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS		
								MERITOS	P.MAX			
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA 1430411 - JEFE / JEFA DE REGISTRO GENERAL	MADRID	22	8.17.1, 94	AE	A2C1	EX26	-ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS CITUDANOS EN MATERIA DE REGISTRO, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, REGISTRO, DIGITALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE FORMA TRADICIONAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA SIR, COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SUPERVISIÓN DEL TRABAJO EN EL REGISTRO Y CARTERIA, GESTIÓN DE LA UNIDAD -MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE REGISTRO, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, MERCURIO, ACORDES, ROAD, GESTIÓN DE PAQUETERIA Y GANIES -ATENCIÓN AL PÚBLICO MAÑANA Y TARDE	-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS PROPIAS DEL REGISTRO, DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE FORMA TRADICIONAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA SIR, COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO EN EL REGISTRO Y EN CARTERIA, GESTIÓN, CONTROL Y BALANCE DE LA UNIDAD DE INGRESOS DE COMERCIO EXTERIOR Y REPRESENTACIÓN ANTE LA AEAT PARA LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIONES	14,0	-FACTURA ELECTRÓNICA Y REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS -TALLER DE COMUNICACIÓN ESCRITA EFICAZ -INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB CON DREAMWEVER ON LINE -CREACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB PARA INTRANET CON SHAREPOINT	5,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS	MERITOS	CURSOS
2	3123.002 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	22	4.152, 82	AE A201 EX26		-REALIZACION DE TAREAS DE APOYO EN SERVICIOS GENERALES, TRAMITACION Y SEGUIMIENTO EN LA FACTURACION, EN LA PREPARACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y GESTION DE SUMINISTROS, VESTUARIO Y PRENSA SUMINISTROS, VESTUARIO Y PRENSA	-EXPERIENCIA EN LA PREPARACION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE VESTUARIO, SERVICIOS POSTALES, CAFETERIA Y PRENSA	5,0	-ARCHIVO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS -TEORIA Y PRACTICA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.
							-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS : ORACLE SI FACTURAS OFICIALES (GESTION DE FACTURAS DE REGIMEN INTERIOR), ORACLE SI RESERVA DE SALAS (SISTEMA DE GESTION DE RESERVA DE SALAS), MERCURIO (POSTALES CENTRALIZADO), GAMO (GESTION AUTOMATIZADA DE MOVILIDAD OFICIAL), PROA Y EXCEL	-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS : ORACLE SI FACTURAS OFICIALES (GESTION DE FACTURAS DE REGIMEN INTERIOR), ORACLE SI RESERVA DE SALAS (SISTEMA DE GESTION DE RESERVA DE SALAS), MERCURIO (POSTALES CENTRALIZADO), GAMO (GESTION AUTOMATIZADA DE MOVILIDAD OFICIAL), PROA Y EXCEL	5,0	-EXCEL -POWERPOINT
3	1869914 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	15	6.322, 68	AE C102 EX11		-ATENCION Y ASESORAMIENTO A LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE REGISTRO, RECEPCION, CLASIFICACION, REGISTRO, DIGITALIZACION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTACION RECIBIDA DE FORMA TRADICIONAL Y MEDIANTE PLATAFORMA SIR.	-EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE REGISTRO DEL REGISTRO, DIGITALIZACION DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA DE FORMA TRADICIONAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA SIR.	10,0	-EXPERIENCIA EN LA GESTION COORDINADA DE SERVICIOS PROPIOS DEL AREA: PRENSA, PELOCION SERVICIOS AUTOMOVILISTICOS Y MENSAGERIA, CONTRATOS CENTRALIZADOS, SALAS DE REUNIONES Y ORGANIZACION SERVICIO DE LIMPIEZA
							-ADMISION, REVISION Y DISTRIBUCION DE LOS IMPRESOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRAMITACION DE CORREO CERTIFICADO	-DISTRIBUCION DE LA DOCUMENTACION Y ADMISION, REVISION Y DISTRIBUCION DE LOS IMPRESOS DE COMERCIO EXTERIOR, PREPARACION Y TRAMITACION DEL CORREO CERTIFICADO	15,0	-ROAD -ATENCION E INFORMACION A LA CIUDADANIA ONLINE -REFORMA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PUBLICO
							-MANEJO APPLICACIONES INFORMATICAS REGISTRO: GEISER, ARCHIVO CENTRAL, ROAD, GESTION PAQUETERIA Y GANES	-EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, ROAD, GESTION DE PAQUETERIA Y GANES.	4,0	-EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, ROAD, GESTION DE PAQUETERIA Y GANES.
							-ATENCION AL PUBLICO MAÑANA Y TARDE	-EXPERIENCIA EN ATENCION AL PUBLICO	1,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
4	S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES 121151 - ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID	22	9.520, 56	AE A201	EX26	-TRAMITACION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION -TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION CENTRALIZADA RELACIONADOS CON LAS TIC -LICITACION ELECTRONICA A TRAVÉS DE PLACESP Y SOLICITUD DE INFORMES Y GESTIÓN DE PETICIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y A LA D.G. DE RACIONALIZACIÓN Y CONTRATACION DE LA CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION CENTRALIZADA RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	7,0	-LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO -DISCOVERER 10G BÁSICO -SISTEMA SOROLIA 2. GEACION DE EXPEDIENTES
5	4521053 - ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	5.859, 84	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION -TRAMITACION Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LA COMISION MINISTERIAL DE ADMINISTRACION DIGITAL -SOLICITUD DE INFORMES Y GESTIÓN DE PETICIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL Y A LA DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION Y CONTRATACION DE LA CONTRATACION	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION CENTRALIZADA RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION CENTRALIZADA RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -EXPERIENCIA EN LA SOLICITUD DE INFORMES Y GESTIÓN DE PETICIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL Y A LA DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION Y CONTRATACION DE LA CONTRATACION.	6,0	-MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOROLIA 2 -DISCOVERER 10G BÁSICO -PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS -EXPERIENCIA EN LA SOLICITUD DE INFORMES Y GESTIÓN DE PETICIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL Y A LA DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION Y CONTRATACION DE LA CONTRATACION.

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
6	S.G. DE LA INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS Y RELACION CON LOS CIUDADANOS 1831666 - JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTENIDOS WEB	MADRID	22	9.520, 56	AE A2C1	EX11	-EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS WEB (SHAREPOINT), COORDINACION Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE INTRANET -GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TRANSPARENCIA (GEAT) Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA (TRUTILLS) -INFORMACION EN MATERIAS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, TRAMITACION Y RESOLUCION DE QUEJAS Y SUGERENCIAS Y ACREDITACION DE USUARIOS DE CERTIFICADOS ELECTRONICOS	-EXPERIENCIA EN EDICIÓN DE CONTENIDOS WEB (MICROSOFT SHAREPOINT) Y ACREDITACIÓN DE USUARIOS DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS	7,0	-EDICIÓN DE PÁGINAS WEB -FIRMA ELECTRÓNICA -PHOTOSHOP -ADOBE ACROBAT	
7	1260542 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	22	8.607, 34	AE	A2C1	EX11	-EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS WEB (SHAREPOINT), COORDINACION Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE INTRANET -GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA (GEAT) Y PUBLICACION DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA (TRUTILLS) -INFORMACION EN MATERIAS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, TRAMITACION Y RESOLUCION DE QUEJAS Y SUGERENCIAS Y ACREDITACION DE USUARIOS DE CERTIFICADOS ELECTRONICOS -ATENCION AL PUBLICO MAÑANA Y TARDE	-EXPERIENCIA EN EDICIÓN AL PÚBLICO -EXPERIENCIA EN EDICIÓN DE CONTENIDOS WEB (MICROSOFT SHAREPOINT), EN TRAMITACION DE QUEJAS Y SUGERENCIAS E INFORMACIÓN EN MATERIAS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y ACREDITACIÓN DE USUARIOS DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS . -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACION DE TRANSPARENCIA (GEAT) Y PUBLICACION DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA (TRUTILLS)	1,0 12,0 6,0 7,0	-EDICIÓN DE PÁGINAS WEB -FIRMA ELECTRÓNICA -PHOTOSHOP -ADOBE ACROBAT

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
8	S.G. DE PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS 4077033 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	2,2	4.152, 82	AE A2C1	EX11	-PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE UN DIFERENTES METODOLOGÍAS EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. -TRANSMISSION Y GESTIÓN DE CONTRATOS MENORES DE FORMACIÓN -ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL MANEJO DE DISCOVERER LOG COMO A TRAVÉS DEL DISEÑO DE CUESTIONARIOS ON LINE ELABORADOS CON HERRAMIENTAS DE GOOGLE	-EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN DIFERENTES METODOLOGÍAS, A TRAVÉS DE FORMADORES EXTERIORES E INTERIORES INCIDENTE EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES -EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DE DISCOVERER LOG Y EN EL USO DE HERRAMIENTAS DE GOOGLE PARA LA ELABORACIÓN DE CUESTIONARIOS	10,0	-COMPETENCIAS DIGITALES, FORMACIÓN 3.0 -USO EFICIENTE DE LAS REDES SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -FORMACIÓN DE FORMADORES -INITIACIÓN A GOOGLE DRIVE	
9	5126835 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	2,2	4.152, 82	AE A2C1	EX11	-GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMÁTICAS : BADARAL Y SIGP	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS : BADARAL Y SIGP	10,0	-RECURSOS HUMANOS -BADARAL -SIGP	
10	1720619 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1,8	4.152, 82	AE C1C2	EX26	-TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO CON MUFACE Y EL INSS -UTILIZACION DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS : RCP, SIGP, BADARAL, APLICACIONES DE PERSONAL, Y ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS -TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO CON MUFACE Y EL INSS -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO CON MUFACE Y EL INSS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS : BADARAL, RCP, SIGP, ROAD Y OTRAS ESPECÍFICAS DE PERMISOS Y LICENCIAS	7,0	-UTILIZACIÓN CONJUNTA DEL RCP Y BADARAL -FIRMA ELECTRÓNICA, ASPECTOS TÉCNICOS -TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE RRHH -ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	
11	2202713 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1,8	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	-EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	10,0	-RECURSOS HUMANOS -BADARAL -SIGP	

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	CURSOS	
								MERITOS MERITOS	P.MAX
12	2459602 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	3.584,00	AE C1C2 EX11		-APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	-EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	10,0
13	2781001 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	3.584,00	AE C1C2 EX26		-APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	-EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA BADARAL Y SIGP	10,0
14	3566821 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	3.584,00	AE C1C2 EX11		-APOYO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA, BADARAL Y SIGP	-EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN BÁSICA DE OPTIMATICA BADARAL Y SIGP	10,0
15	1439530 - PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	MADRID	17	5.473,58	AE C1C2 EX26		-GESTIÓN INFORMATICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS -EMISIÓN DE INFORMES DE BASES DE DATOS DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y COORDINACIÓN CON MUTUAS -GESTIÓN DEL SOFTWARE PARA PERSONAL SANITARIO Y PROGRAMACIÓN INFORMATICA DE LAS CAMPAÑAS DE SALUD	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVO ELECTRÓNICA DE HISTORIAS CLÍNICAS -EXPERIENCIA EN LA EMISIÓN DE INFORMES DE BASES DE DATOS DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y COORDINACIÓN CON MUTUAS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL SANITARIO Y PROGRAMACIÓN INFORMATICA DE LAS CAMPAÑAS DE SALUD	6,0
								-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SOFTWARE DE PERSONAL SANITARIO Y PROGRAMACIÓN INFORMATICA Y DE COMPAÑAS DE SALUD -REDDES SOCIALES Y TECNOLOGIAS WEB	8,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
16	SECRETARIA GENERAL TECNICA VICERSECRETARIA GENERAL TECNICA 3668101 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	1.8	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-PREPARACION DE ASUNTOS QUE DEBEN ELEVARSE A LA CONSEJERIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y DEMAS ORGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO Y PREPARACION DE CARPETAS CON DOCUMENTACION; -RECEPCION, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS TIPO DE DOCUMENTOS -TRANSMISION DE LA PUBLICACION DE NORMAS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA A TRAVES DE LA COMISION VIRTUAL DEL MINISTERIO DE PRESIDENCIA.	-EXPERIENCIA EN GESTION DE ESTILOS DE COLABORACION: DOCUMENTACION COMPARTIDA -EXPERIENCIA EN GESTION DOCUMENTAL: RECEPCION, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS -EXPERIENCIA EN TRABAJO DE EQUIPO	7,0 7,0 6,0	-OFIMATICA A NIVEL DE USUARIO -GESTION DE ARCHIVOS
17	S. G. DE RECURSOS, RECIMIENTOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA 1300208 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	2.2	4.152, 82	AE A2C1	EX11	-PREPARACION DE EXPEDIENTES PARA SU REMISION ELECTRONICA A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA -REGISTRO, REGISTRO Y ARCHIVO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS -MANEJO DE PROGRAMAS EN ENTORNO WINDOWS, REGISTRO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA Y ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN PREPARACION DE EXPEDIENTES PARA SU REMISION ELECTRONICA A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA -EXPERIENCIA EN REGISTRO, SEGURIMIENTO Y ARCHIVO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO -EXPERIENCIA EN MANEJO DE PROGRAMAS EN ENTORNO WINDOWS, REGISTRO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA Y ARCHIVO	10,0 5,0	-ADMINISTRACION ELECTRONICA -REGISTRO ELECTRONICO E INTERCONEXION DE REGISTROS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
							MERITOS	P.MAX				
18	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.G. DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 2113413 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	22	4.152.82	AE A2C1	EX11	-ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN INGLÉS DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NEW APPROACH NOTIFIED AND DESIGNATED ORGANISATIONS (NANDO) DE LA COMISIÓN EUROPEA -ACTUALIZACIÓN REGISTRAL DE LAS MARCAS DE TITULARIDAD ESTATAL -TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES CON ARCHIVO DE JUSTIFICACIONES, ASÍ COMO SU REGISTRO EN EL REGISTRO DE CONVENIOS Y ENCUMBIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL (REOCICO-RESEPE) Y EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) RESPECTIVAMENTE -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y SU REGISTRO EN EL REGISTRO DE CONVENIOS Y ENCUMBIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL (REOCICO-RESEPE) Y DE SUBVENCIONES Y SU REGISTRO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS)	10,0 5,0 5,0	-EXPERIENCIA EN EL WANEJO EN INGLÉS NIVEL INTERMEDIO-ALTO			

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS	CURSOS	P.MAX	
AD	G/S										
19	5012295 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	22	4.152, 82	AE	A201 EX11	<p>-ACTUALIZACIONES Y REVISIONES DEL CATALOGO DE SERVICIOS TECNICOS DE VEHICULOS</p> <p>-TRAMITACION ELECTRONICA DE RESOLUCIONES DE DESIGNACION COMO SERVICIOS TECNICOS</p> <p>-FUNCIONES DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACION NORMATIVA EN MATERIA DE HOMOLOGACION DE VEHICULOS Y DE SIGURIDAD INDUSTRIAL, Y TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE DICHOS EXPEDIENTES EN LA APLICACION NORTE</p> <p>-TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACION DE VEHICULOS</p>	<p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION ELECTRONICA (PORTAFIRMAS, REGISTRO ELECTRONICO, PROA, Y NOTIFICACION ELECTRONICA) DE RESOLUCIONES DE DESIGNACION COMO SERVICIOS TECNICOS DE VEHICULOS Y EN EL MANEJO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNICOS</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES NORMATIVOS DE HOMOLOGACION DE VEHICULOS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, REALIZACION DE TRAMITES DE INFORMACION PUBLICA PREVIA Y DE AUDENCIA PUBLICA, ASI COMO TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE DICHOS EXPEDIENTES EN LA APLICACION NORTE</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACION DE VEHICULOS</p>	5,0	<p>-ARCHIVO, DOCUMENTO Y EXPEDIENTE ELECTRONICO</p> <p>-ADMINISTRACION ELECTRONICA</p> <p>-APLICACION NORTE</p>	
20	3831170 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	4.152, 82	AE	C1C2 EX11	<p>S.G. DE DIGITALACION DE LA INDUSTRIA Y ENTORNOS COLABORATIVOS</p>	<p>-TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES EN LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS</p> <p>-UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA GESTION Y TRAMITACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE RECURSOS</p> <p>-PREPARACION DE DOCUMENTACION PARA REUNIONES, ORGANIZACION DE ARCHIVOS Y CLASIFICACION DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS</p> <p>-ASESORAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO</p>	<p>-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO</p> <p>-EXPERIENCIA EN GESTION Y USO DE APLICACIONES INFORMATICAS (ROAD, PRO, WORD, EXCEL, GEISER, SORILLA), Y TRAMITACION DE AYUDAS CON LA APLICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE PROGRAMAS DE AYUDAS</p> <p>-EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>5,0</p> <p>9,0</p> <p>6,0</p>	<p>-SORILLA</p>

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ADECUADOS		CURSOS
							MERITOS	P.MAX			
21	S.G. DE GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS 3836375 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	3.584,00	AE C1C2 EX11		-GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE CANCELACIÓN DE GRANTÍAS DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS DE AYUDA Y APoyo FINANCIERO, INCLUYENDO LA CONSULTA EN LAS APLICACIONES SIC3 Y PRESY2 Y SECAD -GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA VALIDACIÓN Y ALTA DE GARANTIAS ASOCIADAS A SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS DE APoyo FINANCIERO -GESTIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMATICA PARA EL ALTA DE CONTRATOS DE CUOTAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE AYUDA Y APORO FINANCIERO	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS DE AYUDA Y APoyo FINANCIERO -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA VALIDACIÓN Y ALTA DE GARANTIAS ASOCIADAS A SOLICITUDES DE PROGRAMAS DE APoyo FINANCIERO -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA CONSULTA Y ALTA DE DEUDAS CONTRARIAS ASOCIADAS A PRESTAMOS DE LA AGE	10,0 6,0 4,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -WORD AVANZADO -POWERPOINT	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
22	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURISTICA SECCION DE CONTRATACION 853364 - JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTRATACION	MADRID	22	4.152, 82	AE A201	EX11	<p>-GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS: CONVENTOS, SUBVENCIENAS, TRANSFERENCIAS, NOMINATIVAS, ENCARGOS Y CONTRATOS</p> <p>-ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS CONTABLES Y PAGOS DERIVADOS DE LA CONTRATACION ELECTRONICA Y MANEJO DE APPLICACIONES INFORMATICAS DE GESTIÓN ECONOMICO Y PRESUPUESTARIA</p> <p>-TRAMITACION DE CANCELACION DE GARANTIAS, GENERACION DE INGRESOS NO-TRIBUTARIOS Y SOLICITUDES DE REPRESENTANTE MEDIANTE MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS</p>	8,0	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES: CONVENTOS, SUBVENCIENAS, TRANSFERENCIAS, NOMINATIVAS, ENCARGOS Y CONTRATOS	-GESTIÓN DE SUBVENCIONES: CONTROL Y SISTEMA SOROLIA 2; -SISTEMA SOROLIA 2: EXPEDIENTES EXEDENTES -FACTURA ELECTRÓNICA EN LA AGE
23	1216766 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	16	3.584, 00	AE C102	EX11	<p>-APOYO INFORMATICO DE ACTUALIZACION DE INFORMACION DE PRESTAMOS Y SUBVENCIONES</p> <p>-ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS OFICE PARA FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE NUEVOS PRODUCTOS</p>	6,0	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO, UTILIZANDO HERRAMIENTAS INFORMATICAS	-PAQUETE OFFICE -E-BALDUQUE -PRENSA
							<p>-EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES DEL PAQUETE OFFICE</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES PROFIT, PRESTA, E-BALDUQUE</p>	4,0		

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS	CURSOS	P.MAX
AD	G/S									
24	4012620 - JEFE / JEFA DE NEGOCIOS	MADRID	1.6	3.584,00	AE C1C2	EX11	-LABORES DE ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS -GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE INFORMATICO (ROAD, SIR) Y COMISIÓNES DE VIAJES -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES OPTIMÁTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE Y PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	-EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE ARCHIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES -EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE REGISTRO EN SOPORTE INFORMATICO -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES OPTIMÁTICAS	-FIRMA ELECTRÓNICA COMO BASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA -ARCHIVO, DOCUMENTO Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO -REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (ROAD)	12,0
25	1840030 - AUXILIAR DE OFICINA	MADRID	1.4	3.308,34	AE	C2	EX11	-APOYO ADMINISTRATIVO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LAS TAREAS DEL PUESTO	-EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVO -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	10,0
26	S.G. DE ESTUDIOS Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL 2361373 - JEFE / JEFA DE NEGOCIOS	MADRID	1.6	3.584,00	AE	C1C2	EX11	-REVISIÓN DE LAS OBRAS ESCRITAS PARA DETECTAR ERRORES DE ORTOGRAFIA, GRAMÁTICA Y PUNTUACIÓN DE TEXTOS -REVISIÓN DE GRÁFICOS, CUADROS Y FIGURAS COMPROBANDO QUE SEAN EDITABLES -VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA REDACCIÓN EN LOS TEXTOS ADMITIDOS A PUBLICACIÓN	-EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO SIMILAR, EN PUBLICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO -EXPERIENCIA CON TEXTOS EN INGLÉS	15,0

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
27	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES S.G. DE ASIA, EUROPA NO UNION EUROPEA Y OCEANIA 4719079 - JEFE / JEFA DE NEGOCITADO	MADRID	1.8	4.152,92	AE C1C2	EX11	<p>-PREPARACION DE DOCUMENTACION PARA REUNIONES Y COMISIONES CON AUTORIDADES EXTRANJERAS</p> <p>-RECUPERACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION (APLICACION GEISER)</p> <p>-GESTION DE GASTOS DE VIAJE</p> <p>-ATENCION Y ASSESSORAMIENTO AL PUBLICO</p>	<p>-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASSESSORAMIENTO AL PUBLICO Y RECEPCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION (APLICACION GEISER)</p> <p>-GESTION DE GASTOS DE VIAJE</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE REUNIONES Y COMISIONES CON AUTORIDADES EXTRANJERAS</p>	4,0	<p>-SOROLLA</p> <p>-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS</p> <p>-POWER POINT</p>
28	4507795 - JEFE / JEFA DE NEGOCITADO	MADRID	1.8	3.584,00	AE C1C2	EX11	<p>-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL AREA GEOGRAFICA DE LA SUBDIRECCION</p> <p>-UTILIZACION APLICACIONES INFORMATICAS</p> <p>-REGISTRO ELECTRONICO, ARCHIVO Y DOCUMENTACION</p>	<p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL AREA GEOGRAFICA DE LA SUBDIRECCION</p> <p>-CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA</p>	8,0	<p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE GATOS DE VIAJE (APLICACION SOROLLA 2)</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL AREA GEOGRAFICA DE LA SUBDIRECCION</p> <p>-CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA</p>

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
29	4719080 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1.8	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-ENTRADA Y REGISTRO DE MEMORIAS -COMUNICACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS EN INTERNET -TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICO -ASSEORAMIENTO AL PÚBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN Y ASSEORAMIENTO AL PÚBLICO -EXPERIENCIA EN EL COTETO Y GRABACIÓN DE DOCUMENTOS -EXPERIENCIA EN LA EDICIÓN DE CONTENIDOS Y REALIZACIÓN DE AVISOS EN LA INTRANET	6,0 8,0 6,0	-REDES SOCIALES -EXCEL -OFACIE VISIÓN GENERAL
30	3562691 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1.8	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN VALORES NEGOCIABLES ESPAÑOLES -GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN VALORES NEGOCIABLES EXTRANJEROS -RECOPILACIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTACIÓN	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON INVERSIONES EXTERIORES EN VALORES NEGOCIABLES -EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: VALNEG, CARTERA Y GEISER.	10,0	-EXCELU
31	4681374 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1.8	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN DE ENTRADA DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS -GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN VALORES NEGOCIABLES -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: GEISER, VALNEG, CLEARIMAGE, CARTERA,	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN EN ENTRADA DE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS. -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INVERSIONES EXTERIORES EN VALORES NEGOCIABLES -EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: GEISER, VALNEG, CARTERA Y CLEARIMAGE	4,0 6,0 8,0	-DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE CLEARIMAGE -GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS. -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INVERSIONES EXTERIORES EN VALORES NEGOCIABLES -EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: GEISER, VALNEG, CARTERA Y CLEARIMAGE
32	4681375 - PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE SEGUNDA	MADRID	1.5	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-REGISTRO DE ENTRADA, GRABACIÓN Y ARCHIVO DE LA MEMORIA ANUAL RELATIVA AL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES ESPAÑOLAS EN SOCIEDADES EXTRANJERA	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE REGISTRO Y GRABACIÓN DE LAS MEMORIAS ANUALES DEL MODELO D-4 -EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE MEMORIAS ANUALES EN LOS MODELOS D-4, D1/A Y D1B	10,0 10,0	-FIRMA ELECTRÓNICA

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
							MERITOS	P.MAX				
33	S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACION 4414762 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	3.584,00	AE C1C2 EX11		-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -UTILIZACION APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL PAQUETE MICROSOFT Y OTRAS (GEISER, ROAD, PROA) -USO DE BASE DE DATOS -GESTIÓN EXPEDIENTES -EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS (PROA, ROAD SOROLLA, GEISER) -CONOCIMIENTOS BÁSICOS INGLÉS	8,0 10,0 2,0		-EXPERIENCIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO DOCUMENTAL -EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS (PROA, ROAD SOROLLA, GEISER) -SOROLLA	-PROA -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
34	S.G. DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y DE RED TERRITORIAL DE COMERCIO 3823348 - JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION PERSONAL	MADRID	22	5.473, 58	AE A2C1	EX11	-ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS EN MATERIA DE PERSONAL -TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN MATERIA DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE CERTIFICADOS EN MATERIA DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION EN MATERIA DE PERSONAL	-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE LA NOMINA MENSUAL Y OTRAS PERCEPCIONES ECONOMICAS DE LOS FUNCIONARIOS DESTINADOS EN LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR, MANEJO DE LOS PROGRAMAS HRA SUITE 7, DARETRI, COTIZ@ -LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	10,0	-EXCEL -INGLÉS AVANZADO -COMPETENCIAS -ELABORACION DE CONTENIDOS (NIVEL INTERMEDIO)
35	1148706 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	22	4.152, 82	AE A2C1	EX11	-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO -TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INVENTARIO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO -REGISTRO DE DOCUMENTACION	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INVENTARIO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO	6,0	-SOROLLIA -ROAD (REGISTRO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS)
36	2872551 - ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	5.859, 84	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES DE LA RED DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR -MANEJAMIENTO DE LA BASE DE DATOS E-OFCOMS PARA EL CONTROL DE LIBRAMIENTOS -REALIZACION DE INFORMES PARA CONTROL PRESUPUESTARIO	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES A TRAVES DE : MICROSOFT DYNAMICS AX Y SOROLLIA-2 -EXPERIENCIA EN REGISTRO A TRAVES DE PROGRAMA ROAD -EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES A TRAVES DE : MICROSOFT DYNAMICS AX Y SOROLLIA-2	4,0	-SOROLLIA -GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA Y SU APLICACION EN EL EXTERIOR -SEGURIDAD DE LAS REDES Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
37	2049972 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO -APOYO EN LA GESTIÓN DE LOCALES DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO -APOYO EN LA GESTIÓN DE PAGOS DEL PRESUPUESTO DE LA RED TERRITORIAL DE COMERCIO	-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA SOROLLIA 2 -EXPERIENCIA EN TAREAS RELACIONADAS CON GESTIÓN PRESUPUESTARIA -EXPERIENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS CON APLICACIONES INFORMATICAS	5,0	-SOROLLIA -GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA -OPTIMIZACION A NIVEL DE USUARIO

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								AD	G/S	
38	2017801 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	1.6	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-ARCHIVO Y CONTROL DE DOCUMENTACION QUE GENERAN LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES -GESTION DEL ARCHIVO -GESTION PRESUPUESTARIA EN SORILLA-2 -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA DE FACTURAS A TRAVES DE SORILLA-2 -EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL REGISTRO GEISER Y ENVIOS AL ARCHIVO DE LIBRAMIENTOS DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES	2,0	-EXCEL -POWER POINT -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS
39	3667860 - JEFE / JEFA DE DOCUMENTACION NEGOCIAZO DE DOCUMENTACION	MADRID	1.6	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO -APOYO EN TAREAS DE SECRETARIA -GESTION PRESUPUESTARIA EN SORILLA-2	-EXPERIENCIA EN EL APoyo EN TAREAS DE SECRETARIA -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE LAS APLICACIONES GEISER, ROAD, SORILLA-2 Y PROA -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DOCUMENTAL EN LA RED EXTERIOR DE OFICINAS COMERCIALES	4,0	-SORILLA -ROAD (REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS) -SISTEMA OPERATIVO W7

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ADECUADOS MERITOS	CURSOS P.MAX
40	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD S.G. DE POLITICA COMERCIAL DE LA UE 4719075 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	1.8	4.152, 92	AE C1C2	EX11	FUNCTIONES DE APOYO EN LA SECRETARIA - FUNCIONES DE APOYO PARA LA TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO - RECEPCION Y TRAMITACION DOCUMENTAL - ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO -EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA (APLICACION GEISER)	2,0	-SORORIA -EXCEL -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS
41	2207385 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	1.6	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-RECEPCION Y GESTION DE DOCUMENTACION (APLICACION GEISER) -EXPERIENCIA EN LA GESTION DE ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN LA RECEPCION Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION (APLICACION GEISER) -EXPERIENCIA EN LA GESTION DE ARCHIVO	10,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -ROAD (REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS) -ACCESS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
42	S.G. DE POLITICA ARANCELAARTA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL 4719070 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LAS OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR -ATENCION TELEFONICA AL PERSONAL EN OFICINAS COMERCIALES -GESTION DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO Y AL PERSONAL DESTINADO EN EXTERIOR	5,0	-SORILLA -SEGUIMIENTO DE LAS REDES Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION -INGLES
43	4719076 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	18	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-GESTION Y TRAMITACION DE LAS AUTORIZACIONES DE TRAFICO DE PERFECTINAMIENTO ACTIVO -ACTUALIZACION PAGINA WEB -ARCHIVO Y DOCUMENTACION DE EXPEDIENTES DE REGIMENES Aduaneros Economicos -TAREAS DE APoyo A LA SECRETARIA -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE TRAFICO DE PERFECTINAMIENTO ACTIVO Y PERFECCIONAMIENTO APOYO A LA SECRETARIA -EXPERIENCIA EN ACTUALIZACION DE PAGINAS WEB	7,0	-TRAMITACION ELECTRONICA SORILLA -CATIA PAGADORA -EXCEL AVANZADO -WORD AVANZADO
44	S.G. DE INSPECCION, CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR 4724569 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	16	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-REALIZACIONES DE COMISIONES DE SERVICIO -TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS DE ADUANAS E INVESTIGACIONES EXTERIORES PROVINCIALES -COTIZACION DE CERTIFICADOS DE IMPORTACION -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO Y DE EXPEDIENTES DE ADUANAS E INVESTIGACIONES EXTERIORES PROVINCIALES MANEJO DEL PROGRAMA SORILLA 2	2,0	-ACCESS -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO 9,0 -DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -SORILLA
								-EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTACION Y COTIZACION Y MANEJO DE LOS PROGRAMAS LINCES, GEISER, PROA Y DOCEWEB	9,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
45	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS 1930423 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	2,2	4.152, 82	AE A2C1	EX11	- RECEPCION Y COTEJO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION - EXPEDICION DE CERTIFICADOS AREX Y AGRM - COMUNICACION A LA UNION EUROPA DE DATOS DE IMPORTACION Y NOTIFICACIONES	-EXPERIENCIA EN LA RECEPCION Y COTEJO DE DOCUMENTACION (PROGRAVA AGRO Y GEISER) -EXPERIENCIA EN LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS AGREX Y AGRM -EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES CON LA UNION EUROPA (ISAMM Y AMIS-QUTA)	6,0 8,0 6,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -EXCEL AVANZADO -ACCES AVANZADO -CONDICIONES DE TRABAJO EN OFICINAS
46	2769186 - JEFE / JEFA DE EXPLORACION O PLANIFICACION	MADRID	1,9	6.880, 02	AE A2C1	EX11	- UTILIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS NACIONALES Y DE LA UNION EUROPA -GESTION Y TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR -APOYO ADMINISTRATIVO	-CONOCIMIENTOS DE INGLES MEDIO ALTO -CONOCIMIENTOS DE OFIMATICA (POWER POINT, EXCEL, ACCESS Y WORD) -EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO DE ADMINISTRATIVO	8,0 10,0 2,0	-ACCES -POWER POINT -EXCEL -FRANCES -SOROLLA -ACCES
47	1016529 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1,8	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRANMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR -UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS DE LA COMISION EUROPA -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN OPTIMATICA A NIVEL USUARIO -CONOCIMIENTOS DE INGLES	1,0 12,0 7,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -NOTIFICA -SOROLLA
48	4719062 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1,8	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRANMITACION COMISIONES DE SERVICIO ESTADISTICA Y DE SECRETARIA -TRANMITACION DE CERTIFICADOS DE IMPORTACION -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO Y TAREAS DE SECRETARIA -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION A TRAVES DE SOROLLA, GEISER, PROA Y AGRO	8,0 8,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -NOTIFICA -SOROLLA
49	1719064 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1,8	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRANMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR -UTILIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS DE LA COMISION EUROPA -FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO	-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE TABLAS DINAMICAS -EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -CONOCIMIENTOS DE OFIMATICA A NIVEL DE USUARIO -CONOCIMIENTOS DE INGLES	4,0 1,0 12,0 7,0	-INFORMATICA: WORD, ACCES, CORREO ELECTRONICO -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -SOROLLA

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
50	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO 2780107 - JEFE / JEFA DE SECCION DE INFORMES ESTADISTICOS	MADRID	2.0	4.152, 82	AE C1	EX11	-GESTIÓN DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO -ANALISTAS DE DOCUMENTACIÓN Y CONFECCIÓN DE ESTADÍSTICAS	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES -EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN Y CONFECCIÓN DE ESTADÍSTICAS -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA ACCESS	4,0 6,0	-SOROLLA -ACCCESS
51	4008321 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	1.6	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE MATERIAL DE DEFENSA MILITAR Y CIVIL -REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DE DEFENSA -ASESORAMIENTO AL PÚBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO EN RELACION CON MATERIAL DE DEFENSA -EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE APLICACIONES: GEISER Y FUNCIONA -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE MATERIAL DE DEFENSA MILITAR Y CIVIL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEFENSA NET	5,0 5,0 10,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -WINDOWS -CREACION DE DOCUMENTOS OFIMATICOS ACCESIBLES

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
52	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA-SEVILLA 2479220 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	SEVILLA	18	3.584,00	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION DE PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS COMUNITARIOS DE CITES -GESTION Y TRAMITACION DE SOLICITUDES DE COMERCIO EXTERIOR -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS PARA CITES Y REGISTRO DE DOCUMENTOS	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS COMUNITARIOS CITES -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y GESTION DE MERCANCIAS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR	7,0	-EXCELI -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -ACCES	
53	4675293 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	SEVILLA	18	3.584,00	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION DE PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS COMUNITARIOS DE CITES -GESTION Y TRAMITACION DE SOLICITUDES DE COMERCIO EXTERIOR -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS PARA CITES Y REGISTRO DE DOCUMENTOS	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS COMUNITARIOS CITES -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y GESTION DE MERCANCIAS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR	7,0	-EXCELI -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -ACCES	
54	2135433 - OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO	SEVILLA	14	3.584,00	AE	C2	EX11	-APOYO A LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS -REGISTRO Y ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS A NIVEL DE USUARIO -EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO	7,0	-EXCELI -ACCES

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
55	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ARAGON- ZARAGOZA 2160213 - JEFE / JEFA DE SECCION	ZARAGOZA	2.2	4.152,82	AE	A2C1	EX11	-GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA -GESTIÓN DE INVENTARIO -MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS Y LAS COMUNICACIONES -EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA -EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	7,0	-EXCEL -SEGURIDAD DE LAS REDES Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN -GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA -TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
56	1691300 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ZARAGOZA	1.6	3.584,00	AE	C1C2	EX11	-TAREAS DE APoyo A LA INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARES -GESTIÓN DE REGISTRO, ARCHIVO Y BUZÓN OFICIAL DE APLICACIONES -MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARES -INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO -ACCESO ELECTRÓNICO DEL CIUDADANO AL SERVICIO PÚBLICO -EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y GESTIÓN DE BUZÓN OFICIAL	7,0 7,0 6,0	-E ADMINISTRACIÓN IN HOME -INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO -ACCESO ELECTRÓNICO DEL CIUDADANO AL SERVICIO PÚBLICO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
57	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ASTURIAS - NEGOCIADO 3842794 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	GIJON	1.8	3.584, 00	AE A2C1	EX11	-APOYO A LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y CERTIFICADOS DE COMERCIO EXTERIOR. MANEJO DE LAS APLICACIONES DE COMERCIO EXTERIOR -GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MUESTRAS DE LABORATORIO ASÍ COMO SU PREPARACIÓN, ENVÍO Y SEGUIMIENTO A DISTINTOS LABORATORIOS -REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y COMPRAZAS DE MATERIAL. GESTIÓN DE FACTURAS Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	-EXPERIENCIA EN APOYO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y CERTIFICADOS SIMILARES A LOS DESCritos EN EL PUESTO DE TRABAJO -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PEDIDOS DE MATERIAL DE OFICINA, INFORMATICO Y CIENTÍFICO -EXPERIENCIA EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE COMERCIO EXTERIOR	7,0	-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA CON SOROLLA2 -LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AGE	
58	4738524 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO R. I.M.	OVIEDO	1.6	4.152, 82	AE C1C2	EX11	-APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR Y A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL -TARJETAS DE APoyo A LA INFORMACIÓN DE OPERADORES, GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y REGISTRO Y ARCHIVO -GESTIÓN DE EVENTOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y REUNIONES. GESTIÓN DE AGENDAS DE VISITAS -HORARIO ESPECIAL	-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE REUNIONES Y SEMINARIOS -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y GETSER	7,0	-WORD -SOROLLA -TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ESCRITA	
59	1969227 - OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO	OVIEDO	1.4	3.584, 00	AE	C2	EX11	-INFORMACIÓN AL PÚBLICO -MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DOCUMENTOS -RECEPCIÓN, GESTIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN AL PÚBLICO	7,0	-GESTIÓN DE LOS REGISTROS DE DOCUMENTOS DE ENTRADA Y SALIDA -EXCEL -APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
60	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA 2842032 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	PALMA DE MALLORCA	1.4	4.152, 82	AE	C2	EX11	- ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO -REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS -APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CITES Y MANEJO DE APLICACIONES DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN REGISTRO GEI SER	3,0 3,0	-PUESTO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA COOFICIAL -EXCEL
61	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS -LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4694073 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	1.6	3.584, 00	AE	C1C2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACIÓN GESTIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -APOYO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO	7,0	-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXCEL
62	5101498 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	1.6	3.584, 00	AE	C1C2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACIÓN GESTIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -APOYO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO	5,0	-EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS A NIVEL USUARIO -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS -EXPERIENCIA EN APOYO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS A NIVEL USUARIO -EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
63	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS -SANTA CRUZ DE TENERIFE 1672003 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO R.E.A.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.6	3.808, 84	AE C1C2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACION Y GESTION DE DOCUMENTOS DE COMERCIO INTERNACIONAL RELACIONADOS CON LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS AGRIM, AGIM,REA Y AGRO-REA -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS -GESTION Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACION	10,0 5,0 5,0	-ACCESO Y DOCUMENTACION -EXCEL	
64	2731120 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.4	3.808, 84	AE	C2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES Y CERTIFICADOS DE INSPECCION DE COMERCIO INTERNACIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DE MOESTRAS DE LABORATORIO -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS	5,0 10,0 5,0	-ACCESO -EXCEL -INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MÉRITOS	P.MAX	
65	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANTABRIA- SANTANDER 117237 - JEFE / JEFA DE SECCION	SANTANDER	2.0	4.479, 44	AE A2C1	EX11	- FUNCIONES PROPIAS DE EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO - SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE CONSULTAS DE COMERCIO EXTERIOR CON MANEJO DE BASES DE DATOS Y DE APLICACIONES INFORMATICAS DE COMERCIO EXTERIOR - TAREAS DE GESTIÓN DE PERSONAL Y DE CONTROL DEL GASTO DE LA OFICINA	-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CON MANEJO DE BASES DE DATOS Y DE APLICACIONES INFORMATICAS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL, EN GESTIÓN CONTABLE Y EN UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES GEISER Y GESTOR DE CONTENIDOS WEB	6,0 7,0	-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -EXCEL
66	2164196 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	SANTANDER	1.8	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR CON UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS Y BASES DE DATOS ESPECIFICAS -ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL -TAREAS DE INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS DE COMERCIO EXTERIOR	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CON UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS Y BASES DE DATOS -EXPERIENCIA EN ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB	7,0	-EXCEL -POWERPOINT
67	2665895 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	SANTANDER	1.6	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-APOYO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES DOCUMENTOS (UTILIZANDO LA APLICACIÓN GEISER) Y GRABACIÓN DE DATOS	-EXPERIENCIA EN APOYO A LA INFORMACIÓN Y ASERORMIENTO A LOS OPERADORES -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS CON APLICACIÓN GEISER -EXPERIENCIA EN GRABACIÓN DE DATOS, USO DE HERAMIENTAS INFORMATICAS Y GESTOR DE CONTENIDOS WEB	6,0 7,0 7,0	-GESTOR DE CONTENIDOS WEB -ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA -LNGAJE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
68	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA 130960 - JEFE / JEFA DE SECCION	BARCELONA	22	4.152, 82	AE A2C1	EX11	-TRAMITACION Y GESTIÓN DE PERSONAL Y APOYO EXPEDIENTES DE PRESUPUESTARIA -REGISTRO DE DOCUMENTOS Y GESTIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL -MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN REGISTRO GELESER Y EN GESTIÓN DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS ACCES, WORD, EXCEL Y DOCEWEB	3,0 7,0 5,0	-ACCESS -EXCEL -GESTIÓN DE ARCHIVOS -SEGURIDAD DE LAS REDES Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
69	1347162 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	BARCELONA	16	3.584, 00	AE C1C2	EX11	-TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS Y DISTRIBUCIÓN -APOYO A TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS -EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO	3,0 7,0 7,0 3,0	-ACCESS -EXCEL -INTERNET -CORREO ELECTRÓNICO -POWER POINT
70	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE GALICIA-VIGO 3353723 - PUESTO DE TRABAJO DE INFORMATICA	VIGO	15	3.584, 00	AE	C1	-MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -TAREA DE APOYO DE INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARES -REGISTRO, TRAMITACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, REGISTRO Y ARCHIVO -CONOCIMIENTO DE MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN INFORMACIÓN A OPERADORES	3,0 9,0 5,0 3,0	-INTERNET -EXCEL -CORREO ELECTRÓNICO -POWER POINT

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		MERITOS ADECUADOS		CURSOS
							MERITOS	P.MAX			
71	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE LA RIOJA - LOGROÑO 2669211 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	LOGRONO	1.8	3.584,00	AE C1C2 EX11		-APOYO EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS . -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS -APOYO EN LABORES DE SECRETARIA	10,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACION -EXCEL		

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
72	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID-MADRID 4061916 - JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID	2.0	3.808, 84	AE A2C1 EX11		- SOPORTE ADMINISTRATIVO AL EQUIPO DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO TAREAS DE REGISTRO CON LA APLICACIÓN GEISER Y OTRAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN -GRABACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES -APOYO EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES -DESEMPEÑA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y BASES DE DATOS -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS	10,0 5,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACION -EXCEL
73	2147833 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	1.6	3.584, 00	AE C1C2 EX11		-APOYO ADMINISTRATIVO AL EQUIPO DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO TAREAS DE REGISTRO CON LA APLICACIÓN GEISER Y OTRAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN -GRABACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES -APOYO EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES -DESEMPEÑA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN APOYO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y BASES DE DATOS	7,0 7,0 6,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACION -EXCEL

N. ORD.	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS	MERITOS	CURSOS
74	4675287 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	16	3.584,00	AE C1C2 EX11		-APOYO ADMINISTRATIVO AL EQUIPO DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO TAREAS DE REGISTRO CON LA APLICACIÓN GRISER Y OTRAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y GRABACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES -APOYO EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES -SEEMPRENA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN APOYO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y BASES DE DATOS	7,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL
75	5101505 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	MADRID	16	3.584,00	AE C1C2 EX11		-APOYO ADMINISTRATIVO AL EQUIPO DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO TAREAS DE REGISTRO CON LA APLICACIÓN GRISER Y OTRAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y GRABACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES -APOYO EN INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES -SEEMPRENA LAS FUNCIONES EN BARAJAS AEROPUERTO	-EXPERIENCIA EN APOYO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y BASES DE DATOS	7,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
76	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE NAVARRA - PAMPLONA 4738520 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO R. I.M.	PAMPLONA/IRUNA	1.8	4.152,82	AE C1C2	EX11	-TAREAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARRES -TRAMITACION DE FACTURAS DE LA OFICINA -REGISTRO, ARCHIVO Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN -HORARIO ESPECIAL	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE FACTURAS -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO E INFORMACION A LOS OPERADORES Y PARTICULARES	3,0 8,0 9,0	-ACCESS -EXCEL -POWERPOINT
77	4671996 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE VALENCIA - VALENCIA	PAMPLONA/IRUNA	1.4	3.808,84	AE	C2	EX11 -ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO -TRANMITACION DE FACTURAS -REGISTRO Y ARCHIVO -DESEMPEÑA LAS FUNCIONES EN TINMARCOÓN (CUIDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA)	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE FACTURAS -EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO -EXPERIENCIA EN ATENCIÓN Y ASSEORAMIENTO AL PÚBLICO	3,0 5,0 7,0 5,0	-EXCEL -INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO -ACCESS
78	3431952 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	VALENCIA	1.8	3.584,00	AE	C1C2	EX11 -APOYO A LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE Y DE COMERCIO EXTERIOR EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS OPTIMATICOS Y DE COMERCIO EXTERIOR Y EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN -REGISTRO Y ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN EL APoyo A LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE Y DE COMERCIO EXTERIOR EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS OPTIMATICOS Y DE COMERCIO EXTERIOR Y EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	7,0 10,0 3,0	-CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -COMUNICACION ASSERTIVA -COMUNICACION ESCRITA Y EPICAZ

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS	
								MERITOS	P.MAX		
79	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS 5113203 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	ALGECIRAS	1.6	9.492,00	AE C1C2	EX11	- PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA CON HORARIO 24 HORAS -PREPARAR, ELABORAR Y REALIZAR TRAMITES DE REGISTRO Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN SOBRE -ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE CONSULTAS DE COMERCIO EXTERIOR	-EXPERIENCIA EN TAREAS RELACIONADAS CON FUNCIONES EN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA	10,0	-LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS -ACCESS -TECNICAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	
80	2887542 - OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO	ALGECIRAS	1.4	3.584,00	A5	C2	EX11	-TAREAS DE APOYO EN INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARS -TAREAS DE REGISTRO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES -ANEXO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS A NIVEL USUARIO	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE INFORMACIÓN -EXPERIENCIA EN MANEJO DE HERRAMIENTA INFORMATICAS -EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	7,0	-EXCEL
81	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE BURGOS 2887555 - OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO	BURGOS	1.5	3.584,00	AE	C1	EX11	-MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS -APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES -REGISTRO Y ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN REGISTRO	7,0	-EXCEL -ACCESS
82	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIRONA 3642684 - JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	VILAMALLA	1.8	3.584,00	AE	C1C2	EX11	-APOYO EN LA GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA -APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -ANEXO EN LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE COMERCIO EXTERIOR	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR Y EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	3,0	-APLICACIONES DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES -RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN LABORATORIOS

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. D	C. ESPECIF ANTAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
83	1428724 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ALACANT/ ALICANTE	1.4	3.308, 34	AE	C2	EX11	-APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES -ANEXO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS -REGISTRO Y ARCHIVO	3,0 9,0	-ACCESO -EXCEL
84	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN 755859 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLANA	1.6	3.584, 00	AE	C1C2	EX11	-TAREAS DE APoyo A LA INFORMACIÓN DE OPERADORES Y PARTICULARES -TAREAS DE APoyo EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TAREAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERIOR	3,0 7,0	-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL -INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO
85	3903496 - AUXILIAR DE OFICINA	CASTELLÓN DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLANA	1.4	3.308, 34	A5	C2	EX11	-TAREAS DE APoyo EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TAREAS DE REGISTRO, ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	10,0	-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EN REGISTRO, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
								-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, REGISTRO Y ARCHIVO	3,0	-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL
								-EXPERIENCIA EN USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS A NIVEL USUARIO	8,0	-POWERPOINT
								-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EN REGISTRO, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	11,0	-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL
								-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y EN LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE COMERCIO EXTERIOR	6,0	-POWERPOINT
								-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EN REGISTRO, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	3,0	-ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN -EXCEL

ANEXO I-B

1-G-19

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C. ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MERITOS ADECUADOS		CURSOS
								MERITOS	P.MAX	
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA 758551 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	15	6.203, 54	AE C1C2	EX11	-ATENCION Y ASESORAMIENTO A CIUDADANOS EN MATERIA DE REGISTRO, RECEPCION, CLASIFICACION, DIGITALIZACION Y DISTRIBUCION DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA DE FORMA TRADICIONAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA SIR -ADMISION, RENISIÓN Y DISTRIBUCION DE LOS IMPRESOS DE COMERCIO EXTERIOR -BANUEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE REGISTRO, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS (ROAD), GESTION DE PAQUETERIA Y GANES -ATENCION AL PUBLICO MAÑANA Y TARDE -EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS (ROAD), GESTION DE PAQUETERIA Y GANES.	15, 0 -EXCEL AVANZADO -NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS -POWER POINT AVANZADO -EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, TALES COMO GEISER, ARCHIVO CENTRAL, REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS (ROAD), GESTION DE PAQUETERIA Y GANES. -EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO	4, 0 1, 0	-EXCEL AVANZADO -NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS -POWER POINT AVANZADO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	ADSCRIPCION AD G/S CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
								MÉRITOS	P.MAX	
2	S.G. DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2995.801 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	4.152.82	AE C1C2	EX11	-GESTIÓN DE LAS AYUDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN DEPARTAMENTAL -MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CORPORATIVAS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS -APLICACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO	-EXPERIENCIA EN TAREAS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	10,0	-IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES -PROGRAMA FORMATIVO DE DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS -DISCOVERER -EXCEL
3	1390.944 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION	MADRID	16	4.152.82	AE C1C2	EX11	-TRAMITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN -MANEJO DE HERRAMIENTAS FORMATIVAS	-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3,0 10,0	-GESTIÓN DE RR.HH -GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S	ADSCRIPCION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
									MÉRITOS	P.MAX	
4	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 5060733 - ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	5.859,84	AE	C1C2	EX11	-TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS; CONVENIOS, SUBVENCIONES NOMINATIVAS, TRANSFERENCIAS, ENCARGOS Y CONTENATOS; Y SEGUIMIENTO MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS. -TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS CONTABLES Y MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN ECONÓMICO Y PREBUPUESTARIA. -GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PAGOS DE FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTES ECONÓMICOS	-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS: CONVENIOS, SUBVENCIONES NOMINATIVAS, TRANSFERENCIAS; ENCARGOS Y CONTRATOS; Y SU SEGUIMIENTO MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS -EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS CONTABLES Y EN MANEJO DE LAS APLICACIONES: SORILLA2, SIC3, DOCUNET E IRIS	8,0	-SISTEMA SORILLA 2. -GESTIÓN DE EXPEDIENTES -TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO -SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS LEYES 3/9/2015 Y 4/0/2015
5	3799977 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	3.584,00	AE	C1C2	EX11	-APOYO A LA SECRETARIA QUE INCLUIE ATENCIÓN E INFORMACIÓN TELÉFONICA, LABORES DE ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS -GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE INFORMÁTICO (ROAD, SIR) -ELABORACIÓN DE TABLAS, LISTAS Y OTROS DOCUMENTOS PARA INFORMES	-EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA -EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE REGISTRO EN LAS SOPORTES INFORMATICO ROAD Y SIR -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECIALMENTE EXCEL	12,0 4,0 4,0	-FIRMA ELECTRÓNICA COMO BASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA -ARCHIVO, DOCUMENTO Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO -EXCEL

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S CUERPO	ADSCRIPCION EX11	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
									MÉRITOS	P.MAX	
6	3139663 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	16	3.584,00	AE	C1C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -LABORES DE ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS -GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE INFORMATICO (ROAD, SIR) Y COMISIÓNES DE VIAJES -UTILIZACIÓN DE APLICACIONES OPTIMATIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS SEÑALADAS ANTEIORMENTE Y PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE ARCHIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES -EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE REGISTRO EN SOPORTE INFORMATICO -EXPERIENCIA EN MANEJO DE APLICACIONES OPTIMATIZADAS 	12,0	-FIRMA ELECTRÓNICA COMO BASE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
										4,0	-ARCHIVO, DOCUMENTO Y EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
										4,0	-EXCEL
7	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES S.G. DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y DE RED TERRITORIAL DE COMERCIO 4065702 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	3.584,00	AE	C1C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE GASTO DE LOS TRASLADOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DESTINADO EN LA RED DE OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES -GESTIÓN DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL -GESTIÓN DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE GASTO 	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN A TRAVES DE SOROLLA -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO DE TRASLADOS DE PERSONAL DESTINADO EN LAS OFICINAS ECONOMICAS Y COMERCIALES -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL ARCHIVO 	6,0	-SOROLLA
										8,0	-EXCEL AVANZADO -GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO: INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTABLES
										6,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S	ADSCRIPCION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
									MÉRITOS MERITOS	P.MAX	
8	DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD S.G. DE APoyo A LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO 938613 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	16	3.584,00	AE	C1C2	EX11	-EXPERIENCIA EN LA RECEPCION Y TRANMITACION DE DOCUMENTACION -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE LA SUBDIRECCION GENERAL -GESTION DE ARCHIVO -EXPERIENCIA EN EL USO DE APLICACIONES INFORMATICAS: REGISTRO DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS (ROAD), PRO, SORILLA, GEISER Y DOCEWEB -EXPERIENCIA EN LA GESTION DE ARCHIVO	-EXPERIENCIA EN LA RECEPCION Y TRANMITACION DE DOCUMENTACION -MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE LA SUBDIRECCION GENERAL -GESTION DE ARCHIVO -EXPERIENCIAS DE REGISTRO ELECTRONICO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS -SORILLA -ACCESS	7,0 7,0 6,0	

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S	ADSCRIPCION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
									MÉRITOS	P.MAX	
9	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA- BARCELONA 3530796 - JEFE / JEFA DE SECCION	BARCELONA	20	3.808,84	AE	AZC1	EX11	-REGISTRO, ARCHIVO Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -APOYO EN LA ELABORACION DE INFORMES Y OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS USANDO HERRAMIENTAS INFORMATICAS -SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACION DE GESTION Y ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA Y TAREAS ADMINISTRATIVAS DE GESTION DE PERSONAL	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA COOFICIAL -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	3,0	-ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACION -EXCEL
10	1445140 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	BARCELONA	18	4.152,82	AE	C1C2	EX11	-TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON ACCIONES Y EXPEDIENTES EN EL AMBITO DEL COMERCIO EXTERIOR Y FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA, INCLUIDAS LA ATENCION E INFORMACION AL PUBLICO -APOYO Y COLABORACION EN LA ORGANIZACION DE ACTOS, PROGRAMAS Y JORNADAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO EXTERIOR Y FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACION -USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS ESPECIFICAS Y BASES DE DATOS RELACIONADAS CON EL COMERCIO EXTERIOR	-EXPERIENCIA EN ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO -CONOCIMIENTO DE LA LENGUA COOFICIAL -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y EN LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS, ACTOS Y JORNADAS DIVULGATIVAS -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APPLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMATICOS	4,0	-ACCESS -EXCEL -INGLES

N. ORD	UNIDAD DE ADSCRIPCION CÓDIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C.D	C.ESPECIF ANUAL	AD G/S	ADSCRIPCION CUERPO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	MÉRITOS ADECUADOS		CURSOS
									MÉRITOS	P.MAX	
11	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA 4127663 - JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ALMERIA	16	3.808,84	AE	C1C2	EX11	- REGISTRO Y GESTIÓN DE BUZONES OFICIALES -APOYO EN TAREAS DE INFORMACIÓN A OPERADORES Y PARTICULARS Y EN TAREAS DE SECRETARIA -TRAMITACION ASUNTOS DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN TAREAS DE INFORMACIÓN Y DE SECRETARÍA	-EXPERIENCIA EN REGISTRO GESES Y GESTIÓN DE BUZONES OFICIALES -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL -EXPERIENCIA EN TAREAS DE INFORMACIÓN Y DE SECRETARÍA	7,0	-EXCEL -GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS -ACCESO ELECTRONICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS
12	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIRONA 1469523 - OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO	VILLANALIA	14	3.584,00	AE	C2	EX11	-APOYO EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE COMERCIO EXTERIOR -UTILIZACION DE APLICACIONES ESPECIFICAS DE COMERCIO EXTERIOR -REGISTRO Y ARCHIVO	-CONOCIMIENTO DE LA LENGUA OFICIAL -EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS DE COMERCIO EXTERIOR	3,0 9,0 8,0	-ATENCIÓN AL CLIENTE Y AL CLIENTE INTERACIONAL -GESTOR DE CONTENIDOS WEB UCM -REGISTRO DIGITAL

OBSERVACIONESAdministraciónCODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

A5 ADSCRIPCION F.CIV.EST. P.FUER.C.SEGURID.E. Y P.FUERZAS ARMAD

CUERPOCODIGOEXCLUSIONES

EX11 EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007) +EX16+EX17

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA

EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS (HASTA 27/07/2007)

EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX26 EX12+EX13+EX14+EX16

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA

EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ANEXO II
Certificado de Méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.:	Apellidos y Nombre:		
Cuerpo o Escala:		Grupo/Subgrupo:	N.R.P.:
Grado Consolidado (1):	Fecha Consolidación:		
Fecha Boletín Oficial:	Orden P.S.:		Fecha Nombramiento:
Antigüedad (basada en trienios):	Años, Meses, Días, a fecha de		
Admón. a la que pertenece (2):	Titulaciones (3):		

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo:	Modalidad:	Fecha:
-------	------------	--------

3. DESTINO:

3.1 DESTINO DEFINITIVO

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:

4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel	Desde	Hasta	A. M. D.

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de de fecha B.O.E. de

En, a de de 2019

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
C – Administración del Estado
A – Autonómica
L – Local
S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III
Concurso general 1-G-19

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por Resolución de fecha _____ B.O.E. _____

DATOS PERSONALES

N.I.F.			
Apellidos y Nombre:			
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	
Teléfono de contacto (prefijo):			
Correo electrónico:			
Organismo de destino actual:			
Provincia de destino actual:			
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)			

PUESTOS SOLICITADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	N.º DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base _____, apartado _____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE _____)		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de discapacidad:		
Adaptaciones precisas (resumen):		
Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE _____) con la del/de la funcionario/a con DNI:		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE _____)		
Destino previo del cónyuge funcionario/a:	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ANEXO IV**Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincotur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador Sistemas de Información Administrativa», introducir código SIA «202935» y pinchar botón «BUSCAR».
2. Seleccionar «Presentación de solicitudes para cubrir vacantes de personal funcionario en el Ministerio», y «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el ícono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar»

ANEXO V**Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente**

Mediante este documento, D./Dña. con DNI presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En, a de de 2019

Fdo.:

ANEXO VI

Consentimiento y modelo de información básico y adicional para obtención de datos y consulta de información

D./D.^a

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal
2. Identidad
3. Residencia

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.

Fecha y firma

ANEXO VII**Certificado de méritos específicos**

D./D.^a
en calidad de
certifica que:

D./D.^a
con DNI:
ha estado realizando las siguientes funciones:

*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*

Durante el siguiente periodo:
Desde: Hasta:

A efectos de valoración en el concurso:

En a de de 2019